

SUSCRIPCIÓN

Trimestre..... 1'50 pesetas.
Semestre..... 3 »
Extranjero, año. 8 »
Número atrasado 0'25 »

Publicación semanal.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Pago adelantado.

TRIBUNA PÚBLICA

En la plana. 0'75 ptas. línea.
En 2.ª » 0'50 » »
En 3.ª » 0'25 » »
En 4.ª » 0'10 » »

REDACCIÓN: PLAZA DE CAPUCHINAS, NÚM. 2

Teléfono 89.

Toda la correspondencia al Director
D. FIDEL DOMÍNGUEZ

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRÁTICO

EL TRIUNFO DE LAS MINORÍAS

Noviembre
C. menguante
5
Sábado
San Zacarías

Cedió el coloso, se humilló el soberbio, puso el gran orador el pie sobre su palabra: Maura ha dejado en ridículo a la mayoría, á Dato, á Villaverde, á Romero. Las minorías han tenido que ser generosas, porque habiendo propuesto condiciones imposibles, han sido aceptadas por Maura.

Declaró *cuestión de gabinete* la discusión y aprobación de los suplicatorios. Declarar cuestión de gabinete un asunto, es poner la vida en él: no caben términos medios: hay que triunfar ó morir, por eso se hacen estas declaraciones muy pocas veces y por muy trascendentales motivos. Cuestión de gabinete es cuestión de honor; lanzada la afirmación no puede ser recogida sin vilipendio. ¿Qué ha sucedido? Que Maura ha recogido su declaración. Fué á un duelo á muerte, y en el campo del honor pidió perdón á su adversario, volvió con vida, es cierto; pero volvió de tal modo que más le valiera haber vuelto sin ella.

Todavía hizo más; llegó á la *sesión permanente*, caso tan terrible que suele traer aparejada toda clase de violencias, y la muerte de los gobiernos parlamentarios, declaró gallardamente que «no se levantaría la sesión sin que quedara votado y discutido el caso de Lerroux...» Y la sesión permanente se ha levantado sin discutirse ni votarse el caso de Lerroux.

¡Estas cosas no las hizo jamás Sagasta, aquel hombre débil, según decía Maura del que le hizo Ministro!

Y al tercer día de la sesión permanente mandó emisarios á las oposiciones para pedirles piedad. Las condiciones fueron durísimas, inaceptables para cualquiera otro... Has declarado la cuestión de gabinete y tienes que desdecirte... Has declarado que no se levantará la sesión mientras no se discuta el suplicatorio de Lerroux, has de levantarla sin discutir el caso... ¿Que cómo quedas? ¿Esa es cuestión tuya! Y se ha de suspender el plazo de treinta días para la concesión automática de este suplicatorio, y no se han de discutir ninguno de los otros veintiséis suplicatorios. Y se ha de votar una ley llevando al Tribunal Supremo los procesamientos de los Diputados, y ese Tribunal dejará sin efecto, si después de examinados lo cree así, los veintiséis suplicatorios...

¿Aceptó Maura todo eso? ¿Lo aceptó Sánchez Toca? ¿Lo aceptaron los demás Ministros? Por vivir unas cuantas semanas se van á dejar algo más que tiras de piel en las poltronas.

El triunfo de las oposiciones ha sido un triunfo inmenso, inesperado, pero sin botín: el botín se lo han arrojado á la cara al vencido. No luchaban por el huevo, sino por el fuero.

¿Está cuerdo Maura, después de haber pasado por todo esto? ¿No lleva ya el tiro debajo del ala izquierda?

EL DUQUE DE HINOJOSA

DEL DEBATE DE LOS SUPLICATORIOS

Párrafo tribunicio

¡Nos habláis de nuestro amor al privilegio! No; es que nosotros, muchos de nosotros, que no podemos, ni queremos recibir la influencia de ningún Poder, ni la protección de ningún cacique, ni el aliento de ninguna fuerza coercitiva, ni queremos apelar á las imposiciones en la conciencia de un ministerio religioso, tenemos que ir á beber en las puras fuentes de las aspiraciones y de las ansias públicas, y tenemos que recibir nuestro aliento, nuestra fuerza y nuestro presti-

gio de masas populares, y para eso necesitamos amplitud en la propaganda, libertad en el debate, expansión en las exteriorizaciones de nuestro pensamiento, y eso, que es esencialmente político, queremos ponerlo al amparo del Parlamento, es la expresión de un estado de conciencia que deprime á la patria y la deshonra, y ser representante del país constituye entonces un deshonor ó ha de recoger aquel sentido ético, aquellas inspiraciones morales, aquellos anhelos patrióticos, aquella educación jurídica que vive en el seno de la sociedad que representamos.

CANALEJAS

Notas políticas

La solución

A la galería no le ha satisfecho el desenlace de la sesión permanente. Es tal la impopularidad de Maura, que el público, el buen público, no se hubiera conformado con menos que con haberle visto arrojado del banco azul y arrastrado al *spoliarium* del ostracismo...

Cálmense los impresionables y consideren que precisa legalizar la situación económica. En tanto llega la discusión de los presupuestos, se ganará tiempo con el desdichado proyecto de Marina, y, si es posible, se dará un avance al de Administración local.

Después... sólo diremos que Canalejas está satisfecho y que Montero Ríos reboza satisfacción por todos los poros.

No importa que en el Senado se discuta el engendro concordatario. ¡Concordato al agua!

Recuerden los impacientes que Weyler, nuestro Jefe provincial, realizó cierta visita que fué muy comentada, y hoy lo es más todavía, pues precedió á la inesperada fórmula.

Para llegar á ella, se ofrecieron y se garantizaron muchas cosas; la cuestión era sacar á Maura del charco en que ya agonizaba. Después del discurso de Canalejas, el Jefe del Gobierno quedó verdaderamente inhabilitado para continuar en su puesto. Los escándalos que luego sobrevinieron, y, sobre todo, el terrible apóstrofe de Vega Armijo, completaron la tarea de arrojar por la borda parlamentaria al audaz retórico.

No habrá Ministerio puente, ni Villaverde, Dato y compañía volverán, por ahora, á formar parte de un Ministerio.

El cambio de situación política, después de la aprobación de los presupuestos puede darse por seguro.

EL PROYECTO DE CONCORDATO

Artículo 1.º Las Órdenes y Congregaciones religiosas existentes en España en la fecha de la ratificación del presente Convenio y que hayan cumplido antes de ella con las formalidades establecidas en la Real orden circular de 9 de Abril de 1902 gozarán de la personalidad jurídica de que hoy están en posesión, se considerarán comprendidas en la excepción establecida en el párrafo primero del art. 2.º de la ley de 30 de Junio de 1887 y se regirán por sus reglas y disciplina propia y por las disposiciones de este mismo Convenio.

Art. 2.º Las Órdenes y Congregaciones religiosas no tendrán derecho á subvención ni auxilio alguno del presupuesto del Estado, y estarán sometidas, en cuanto á un régimen canónico, á los diocesanos y prelados propios, según las reglas de sus Estatutos y las disposiciones del derecho canónico y de la disciplina eclesiástica vigente, y en

cuanto á sus relaciones con el Poder civil, á las leyes generales del reino. En caso de discordancia, la Santa Sede y el Gobierno de S. M. se entenderán amigablemente para allanar las dificultades que puedan ocurrir.

Art. 3.º Las casas ó conventos de las citadas Órdenes y Congregaciones religiosas estarán sujetas á los impuestos del país por sus bienes, ó por las profesiones ó industrias que ejerzan, en condiciones de igualdad respecto de las demás personas jurídicas ó súbditos españoles, y no serán objeto de ninguna tributación ó exacción especial.

Art. 4.º Se mantendrán las casas y conventos que á la fecha de la ratificación de este Convenio tengan establecidos las Órdenes y Congregaciones religiosas citadas en el art. 1.º; pero no podrán abrirse ni establecerse ninguna otra en la que se haga vida común sin previo consentimiento del prelado diocesano y sin autorización dictada por Real orden. Estas autorizaciones se publicarán necesariamente en la *Gaceta de Madrid*.

Art. 5.º Las casas ó conventos de las Órdenes ó Congregaciones religiosas en que haya menos de doce individuos que hagan vida común se suprimirán, agregándose los religiosos ó religiosas á otros conventos ó casas de la misma Orden y quedando los edificios propiedades en que se hallasen establecidos los que se supriman á la libre disposición de los superiores. Se exceptúan del anterior precepto las Comunidades religiosas que no hacen vida conventual ó que en virtud de su instituto se dedican á obras de beneficencia, enseñanza, caridad y asistencia á los enfermos, á los ancianos, á los pobres abandonados; como también las casas de procrea y los sanatorios que pudiesen tener las diferentes Órdenes y Congregaciones en algunos lugares especiales. El presente artículo tendrá fuerza ejecutiva transcurridos que sean seis meses de la publicación de este Convenio en la *Gaceta de Madrid*.

Art. 6.º No se podrá establecer en España ninguna Orden ó Congregación nueva sin que esté autorizada por Su Santidad y sin previo acuerdo del Gobierno con la Santa Sede, consignado en Real decreto publicado en la *Gaceta de Madrid*.

Art. 7.º La Orden de los padres escolapios continuará en las mismas condiciones, derechos y beneficios que hoy disfruta.

Art. 8.º Las Asociaciones para fines religiosos, cuyos individuos no estén unidos por vínculos de profesión religiosa ni hagan vida común y, por lo tanto, no tengan el carácter de Orden ó Congregación religiosa, se entienden que, sin perjuicio de la autoridad que corresponde á los obispos en la dirección del régimen espiritual y religioso de las mismas, se registrarán por la ley general de Asociaciones y los principios del derecho común, sin limitación alguna para el presente y para lo porvenir, debiendo inscribirse en el Registro especial á que se refiere el art. 7.º de la mencionada ley de Asociaciones de 30 de Junio de 1887 y cumplir los demás preceptos de la misma.

Art. 9.º Los extranjeros no podrán constituir en España Órdenes y Congregaciones religiosas de las mencionadas en el art. 1.º sin haberse naturalizado previamente en el reino, con arreglo á la ley común. Los religiosos que, conservando su condición legal de extranjeros, ingresen ó residan en algún convento ó casa religiosa existente en España seguirán sujetos á todas las disposiciones del derecho común vigentes para los súbditos extranjeros.

Art. 10. En el ministerio de Gracia y Justicia se abrirá un Registro especial, en el que se inscribirán las Órdenes y Congregaciones religiosas á que se refiere este Convenio y las que por acuerdo de ambas potestades se constituyan en lo sucesivo.

Art. 11. El ministerio de Gracia y Justicia, de acuerdo con el Consejo de ministros y en concordancia con la Santa Sede, dictará las medidas reglamentarias y aclaratorias que pudiera necesitar la ejecución del presente Convenio en lo relativo á las Órdenes y Congregaciones religiosas establecidas ó que se establezcan por acuerdo de las dos potestades.

Art. 12. El cange de las ratificaciones del presente Convenio se verificará en Madrid lo antes que fuere posible.

En fe de lo cual los respectivos plenipotenciarios han firmado el presente Convenio y le han autorizado con su sello.

Hecho por duplicado en Madrid á 19 de Junio de 1904.—(L. S.) Aristides Rinaldini.—(L. S.) Faustino Rodríguez San Pedro.—Es copia conforme.—F. R. San Pedro.—Hay una rúbrica.

MUNICIPIO DE TOLEDO

Enmienda radical

A continuación transcribimos las bases fundamentales de la enmienda presentada por los Concejales republicanos Sres. Hoyos, Besteiro, Bejerano y Vera, al proyecto de presupuesto municipal.

1.º Por advertirse en ellos un olvido completo de los intereses fundamentales de salud pública, como resultado de lo cual viene constantemente figurando Toledo á la cabeza de la mortalidad entre las poblaciones españolas. En el proyecto actual este mal se agrava, mediante la rebaja de la consignación para la construcción de alcantarillas y la falta total de crédito para aumentar el caudal de aguas.

2.º Por la confusión que en general existe en la distribución de los gastos, figurando algunas partidas en los capítulos que evidentemente no les corresponden. Así, por ejemplo: en *Beneficencia* figuran *cargas, tributos y funciones*, y en *Cargas* figuran *fiestas, expropiaciones y subvenciones á establecimientos de enseñanza*, todo lo cual dificulta la aplicación ordenada de las cantidades presupuestadas y exige la petición y concesión de transferencias por todos condenadas.

3.º La falta de sinceridad que se advierte en el hecho de que bajo el título de *gastos generales de policía* y otros que no existen en los varios presupuestos municipales que hemos consultado, se consignen cantidades que van á sumarse en la inagotable *lista de jornales*, regulada más por el capricho personal que por la equidad, y en cambio no se consigne claramente cantidad ninguna destinada á conjurar la crisis obrera durante los meses del invierno. Como *miri* que debiera bastar para suprimir la citada lista, basta consignar que en ella están incluidos los *agregados* que consumen, haciendo un cálculo muy bajo, la respetable suma de 15.000 pesetas.

4.º La falta de consignación clara y terminante de una cantidad destinada á amortización de las deudas en perjuicio del crédito de la Corporación, lo cual demuestra al mismo tiempo la inutilidad de consignar algunas partidas que de antemano se sabe han de ser trasferidas para el pago de deudas.

5.º La reducción de la partida de *imprevistos* de 10.500 pesetas á 3.800, con lo cual se hace completamente imposible la realización de cualquier iniciativa de los Sres. Concejales.

6.º La carencia total de iniciativa en cuanto á los ingresos se refiere, que queda limitada á 1.000 pesetas por el sacrificio de mayor número de reses de cerda y á un lúgubre aumento de otras 100 pesetas en concepto de enterramientos, como si la Corporación municipal presintiera el triste porvenir que con su administración espera al pueblo de Toledo.

7.º El incumplimiento de todos los acuerdos tomados y mociones aprobadas, prescindiendo de la práctica en los actuales presupuestos.

No podemos dejar pasar el error de que, presentándose los presupuestos como balance municipal, es de aumento ya que las economías no suben de 39.253 pesetas y los aumentos se elevan á 40.907.»

Ecós de la Provincia

CEBOLLA

Se ha constituido el comité liberal democrático de esta villa.

A la reunión que con tal motivo se verificó, asistió una numerosa concurrencia, reinando gran entusiasmo.

Forman parte del Comité los primeros contribuyentes de Cebolla.

Por aclamación fué proclamado Presidente honorario D. José Canalejas. Los demás cargos lo fueron por el sufragio de los correligionarios que asistieron al acto de constitución.

He aquí los nombres de los designados:

Presidente, D. Ruperto Ampuero Gómez; Vicepresidente, D. Pedro de la Vega González; Vocales, D. Isidoro García Gómez, D. Pablo Palencia Jiménez, D. Angel Ampuero Gómez y D. Santos Benayas Quevedo; Tesorero, D. Pedro Hernández Caballero; Secretario, D. Nicomedes Alvarez.

Una comisión de expresado Comité, presidida por D. Pedro de la Vega, se personó en Madrid para visitar al señor Canalejas. El esclarecido tribuno agradeció el acuerdo de los correligionarios de Cebolla, ofreciéndoles ocuparse en el Congreso de la anómala y tormentosa vida municipal de dicha villa.

CAZALEGAS

Infórmese el Sr. Gobernador de lo que ocurre en este pueblo, infernado por caciques de menor cuantía.

Y recomiendo que, á la pobre Maestra, fiel cumplidora de sus deberes, no la asedien ni traten de perjudicarla en su profesión.

Es un caso de conciencia... y de algo más.

MONTEARAGÓN

Al popular D. José Fernández del Pino, se han propuesto no dejarle vivir en el tranquilo disfrute de su popularidad y de su hacienda.

Compra una viña, y salta un Rodrigo, el de marras, y dice que la viña es suya; y se alza con las rentas y con las parras.

Un notable jurisconsulto de Madrid se ha hecho cargo de la defensa del espoliado Sr. Fernández del Pino, que se ve ahora en el trance de que le hayan tapiado las puertas y ventanas de su casa [por disposición de la autoridad competente!

Otra víctima del caciquismo, que en vano suplica justicia.

¡Pero cómo se las arreglará el Sr. Fernández del Pino para salir de su casa, convertida en un fort chabról al revés!

GUÍA DEL AGRICULTOR

Aspecto general de los mercados

Las impresiones recibidas durante la semana última respecto á los mercados trigueros de la Península acusan la persistencia en el retraimiento principalmente por parte de la oferta, que vacila en sacar á la plaza el grano, pensando en si la futura cosecha señalará un avance más en el desastre con que este año se le ha obsequiado.

Los precios continúan firmes. En cuanto á los mercados extranjeros, continúan firmes también, pero con tendencia al alza.

En los de Barcelona, los trigos acusan un pequeño aumento de precio; la cosa carece de importancia, y todo se reduce á que la oferta vendedora, no encontrando el momento oportuno para negocios, sin duda entiende, y así lo practica, que lo mismo venderá las determinadas clases que se le piden por un cuartillo más que por un cuartillo menos.

El negocio en general encalmado para

todo y sin que se presenten alteraciones dignas de mencionar.

La tendencia de precios del aceite es francamente de alza, siendo de lamentar que mientras la cosecha cuya recolección va á iniciarse es tan escasa, en la nación italiana es este año abundante, como allí no se ha visto en bastante tiempo.

Las consecuencias son fácilmente deducibles: si la exportación en el año presente no ha de poderse realizar por nuestros centros productores, el aceite subirá de precio, pero para nuestro consumo solamente, mientras que los mercados extranjeros se proveerán de aceite italiano, y los ingresos para este concepto serán nulos para nuestro país.

Nunca como en esta ocasión puede afirmarse que un mal no viene solo.

Todas las informaciones están conformes en que en el mercado de vino y alcoholes reina un desbarajuste tal que las transacciones se han paralizado en absoluto merced á la nefasta influencia de la nueva ley de estos últimos.

Por lo pronto, el agricultor se ha perjudicado notablemente, pues la cosecha de uva, que en general ha sido excelente y de bonísima calidad, ha estado, sin embargo, tan depreciada y la demanda se ha colocado en situación tal, que de muchísimos labradores tenemos noticias de haber obtenido menos rendimientos en este año por su cosecha de uva que ninguno de los que se han llamado malos.

El comercio de caldos, igualmente retraído y receloso; los alcoholes vinicos y los industriales, en lucha constante y titánica; los empleados del fisco, procurando cumplir los preceptos legales, tan oscuros, y repetimos que el cosechero pagando siempre los vidrios rotos.

Esta es la situación, bien poco halagüeña, del mercado de vinos y alcoholes de España al presente.

ALBUM DE «TRIBUNA PÚBLICA»

FIEBRE

Dile que se vaya, que no quiero verla, que la herida aquella que me abrió en el pecho aún la tengo abierta. Que de mí se aleje, que no pienso en ella; que su acción no olvido, que el rencor es malo, ¡peor que una fiera! Dale aquellas flores que llevé un día puestas; dale su retrato, prome la guitarra que toqué á su puerta! Dile que se olvide de la tarde aquella

en que, infiel, la ingrata, fingiéndome amores, me hizo mil promesas... Cierra la ventana, el frío me hiela; échame la manta, tápame los brazos; ¡qué madre tan buena! Troncha aquella flores, rompe la maceta, que ya que yo muero, no quiero que nadie disfrute con ellas. ¡Madre de mi vida, que no quiero verla! ¡Échala á la calle, dile que se vaya, dile que no vuelva! Dale su retrato... El frío me hiela... Échala á la calle... Dale aquella flores... ¡Dale mi alma entera!

Miguel de SIRES CABREER

INFORMACIÓN OBRERA

HUELGA DE PANADEROS

En medio de la tranquilidad más perfecta continúa la huelga, iniciada hace más de un mes, en Toledo, sin que se adivine el término del conflicto. Nos aseguran que van muy adelantados los trabajos para organizar una asociación de propietarios con objeto de imponer el *lock-out*, ó paro forzoso, en los casos de huelga obrera.

Error grande el de los patronos si en tal empresa se aventuran. Se trata de capitalistas de alto

bordo, de poderosas entidades fabriles y navieras que, al fin y al cabo, parlamentan, con que juzguese lo que ocurrirá en Toledo, donde los adinerados no llegan á una docena.

Persistimos en recomendar una transacción honrosa para todos:

Y cuando pase la crisis actual, hablaremos.

OTRA HUELGA

Los obreros del campo de Tembleque, después de rogar y suplicar el mezquino aumento de medio real diario en sus jornales y una cuartilla de trigo al mes, pues con el salario que hoy tienen no pueden subsistir, han decidido ir á la huelga.

Los propietarios, sin atender á razones, han acordado la resistencia á todo aumento de jornal. Se ha reconcentrado la Guardia civil en Tembleque, donde la huelga ofrece bastante peor aspecto que en Toledo.

A pesar de esto se nos asegura quedará pronta y satisfactoriamente zanjada.

PEREZAGUA

Ha estado entre nosotros varios días este batallador socialista y Concejal bilbaíno.

Celebraremos que la sana atmósfera de su ciudad natal haya tonificado el nervioso temperamento de Perezagua, exacerbado por la lucha continua... y por el humo de Bilbao, como diría Maetzú.

JORNADAS MUNICIPALES

SESIÓN DEL DÍA 2 DE OCTUBRE

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistiendo los Concejales Sres. Muro, Conde, Hernández, Besteiro, Hoyos, Palacios, Solás, Lafuente, Gómez de Nicolás y Bejerano, se celebró la sesión municipal del miércoles último.

Aprobada el acta de la anterior es leída una comunicación del Cuerpo de Ingenieros, dándose por enterados los señores Concejales. Otra relativa á obras en el Puente de Alcántara.

Distribución de fondos para el mes actual que ascienden á 39.500 pesetas.

Instancia solicitando permiso para realizar obras, siendo aprobada.

El Sr. Solás ruega se active la cobranza de las aguas y que se señale á los deudores, por este motivo, un plazo.

Terminada esta sesión dió principio la de Asociados, asistiendo los señores siguientes: Villanide, Donas, Garrido, Rojo y Fernández.

El acta de la anterior, que fué el 25 de Agosto se aprueba, leyéndose seguidamente el Proyecto de Presupuesto adicional para 1905, que es igualmente aprobado.

El Sr. Hoyos, al empezar la lectura del Presupuesto ordinario, pide se haga por capítulos para poder, de esta forma, discutir mejor las enmiendas que á dicho presupuesto en unión de los Sres. Besteiro, Vera y Bejerano, presentes, acordándose así.

Pero como la sesión sería interminable, se discute sobre si debe ó no suspenderse para... ¿y por qué ha de ocultarse? ¡para ir á cenar!

Es puesto el asunto á votación y por once votos contra cinco se suspende. Pero una mala interpretación de no sé quién, hace que, en vez de suspenderse por media hora ó una, se haga hasta nuevo aviso.

La abundancia de original nos obliga á hacer punto sin relatar la perodia de la sesión permanente del Congreso, celebrado ayer en el Ayuntamiento.

Prometemos hacerlo en el próximo número.

Comentábase días pasados, regocijadamente, en el salón de Conferencias del Congreso la ocurrencia de la inverosímil escalera del Miradero.

Presente nuestro Director, objetó que las obras del paseo y la *escala de Benegas*,—pues así la designan,—habían importado una friolerilla de pesetas.

—¿Y llama Ud. friolerilla á 18.000 duros?—objetó fogosamente un Diputado.

Prometimos, y lo cumpliremos, esclarecer este molote de las 90.000 pesetas.

J. R.

Maura en Toledo

El martes, día aciago, aun cuando de todos los Santos, lo pasó el Presidente del Consejo en la vecina finca de los Lavaderos, acompañado del Duque de Santo Mauro y del Marqués del Cenete.

Después de oír la misa de ritual, oficiada por el austero Capellán de la señora Condesa de Bornos, conferenció el señor Maura con el Sr. Benegas para conocer su opinión acerca del proyecto de Administración local.

—¡De perlas! ¡Es un grandioso proyecto!—exclamaba Benegas.—¡De perlas, si señor!.. Y para que se convenza usted de la sinceridad de mi juicio, oiremos el que le merece al Sr. Penitenciario, hoy el sabio de tanda en Toledo.

—Oiremos al Sr. Penitenciario—dijo modestamente D. Antonio.

Los distinguidos excursionistas regresaron el mismo día á Madrid en el automóvil del Duque de Santo Mauro.

Teatro de Rojas

En primer término consagraremos un recuerdo á Enrique Sánchez de León, luchador con todas las de la ley, que ha sacrificado cuanto hay que sacrificar por mantener inhiesta la bandera del Arte: «siempre inmaculada, sobre la alta cima sin nieves y con sol», que dijo el bardo inglés.

Sánchez de León recuerda brillantes días de la escena: la etapa triunfal del teatro de la Comedia, sus victorias unidas á los éxitos de Mario, fieles continuadores, uno y otro, del gran Romea.

Más de treinta años, siempre en la brecha, no es extraño que el nombre de Enrique esté escrito en la primera página de todas las obras sancionadas por clamorosos éxitos del Teatro contemporáneo nacional y extranjero, representadas en España.

Él ha lanzado á la rampa á muchos de los que hoy, con notoria ingratitud, le regatean la primacia ó le usurpan un puesto de honor. A Sánchez de León le debe lo que hoy es Fernando Díaz de Mendoza.

De la clásica escuela de Romea, sólo vive ya Enrique. Muertos Catalina, Mario y Cepillo, Sánchez de León es el único que con auténticas ejecutorias, refrendadas por el aplauso de todos los públicos, español y americano, puede ufanarse de ser el mantenedor de aquellas gloriosas tradiciones; profanadas hoy, desgraciadamente, por un abono frívolo y una crítica más frívola todavía.

Y cumplido este deber, tributo de justicia al artista de corazón y homenaje afectuoso al amigo leal, paso á manifestar que Sánchez de León, como empresario del Teatro de Rojas, ha ofrecido al público de Toledo una compañía muy aceptable, que trabaja concienzudamente y capaz de colmar las aspiraciones del más exigente.

Tallaví, según tenemos entendido, comenzó no hace mucho á oficiar de director de escena. Se trata de un actor joven, inteligente y muy entusiasta, que prefirió romper las amarras que le sujetaban al Teatro de la Comedia, de Madrid, para campar y triunfar por su cuenta en los coliseos de provincias, á salvo de pretericiones injustas é imposiciones contra toda razón.

Lo mismo en *El Adversario*, obra sugestiva de Capus, muy bien adaptada á la escena española por Danvila, que en la tan discutida de los Quinteros, *Las flores*, que en *El nido ajeno*, de Benavente, hemos visto en Tallaví, además del actor de bríos, al que pone especial empeño en el éxito del conjunto.

Otro día consagraré más espacio al elneco que hoy actúa en Rojas, y, singularmente, á las actrices. Los últimos serán los primeros.

Los aplausos tributados á las señoras Roca, Comendador, Segura y Corona, como á los actores Navas, Martín, Prado y Montenegro, más que homenaje de un público indulgente, estímulos como merecido veredicto á su labor escénica.

Y supón o que, en lo sucesivo, veremos el teatro *au grand complet*. ¿Cómo es posible que así no suceda tratándose de una excelente compañía, con un repertorio excelentísimo?

En la próxima semana tendremos ocasión de aplaudir al glorioso Galdós en *El Abuelo*, y mañana domingo á Prevost en *Las vírgenes locas*, adaptación de *Les demi-vierges*, por Francos y Llanas.

Se anuncia el debut de la bellísima y elegante actriz Concha Catalá.

Es indudable que el público toledano responderá á los esfuerzos que en su obsequio realizan actores y empresa.

J. ROMASANTA.

PUBLICACIONES

Cuentos de Pérez Capo.

Se ha puesto á la venta el segundo millar de esta selecta colección, que ha sido muy favorablemente acogida por el público.

Los cuentos del popular autor de *El mozo crúo*, son amenísimos y hacen pasar un rato delicioso.

El tomo está profusamente ilustrado con ingeniosas caricaturas y la impresión es esmeradísima.

Todo hace suponer que este segundo millar se agotará rápidamente y que el editor va á hacer su agosto con esta colección de cuentos, llamado á ser el libro de recreo de todas las familias.

Los cuentos de Felipe Pérez Capo, se hallan á la venta en todas las librerías de España y América.

Los pedidos pueden dirigirse á don Fernando Fe, Carrera de San Jerónimo, 2, Madrid, y á D. Ramón de S. U. Araluce, Bailén, 107, Barcelona, ó Callejón de Santa Inés, 5, México.

Hemos recibido la *Escalilla mensual del arma de Infantería* correspondiente al mes de Julio, que se ha puesto á la venta al precio de una peseta.

Forma un volumen de unas 200 páginas, figurando todos los jefes y oficiales de la escala activa de Infantería con sus destinos y puesto ó número que les corresponde en su empleo.

En el apéndice se expresa el punto de residencia de los regimientos, batallones, reservas y zonas.

Los pedidos pueden hacerse á su autor el Comandante Escribano, Pozo, 4, principal, Madrid, quien también admite suscripciones trimestrales al precio de 1'50 pesetas.

Con extenso y variado texto de acreditadas firmas y lujosamente ilustrado, ha aparecido el núm. 35 de la revista comercial Ibero-Americana *Mercurio*.

Entre otros interesantes escritos, inserta un estudio del notable y bien pensado plan de reforma de nuestra Hacienda, que publicó el notable hacendista

D. Eleuterio Delgado en forma de cartas abiertas al Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

De D. N. Font y Sangué, Presbítero, es el artículo «Para los niños», que va ilustrado con un notable cartel del artista F. Sardá, tirado á varias tintas, completando tan interesante número el siguiente

SUMARIO.—La emigración española en la Isla de Cuba, *Federico Rahola*.—Las corrientes modernas en la cuestión obrera, *Luis Besses*.—Organización de la Hacienda.—Soconusco, *S. Mugerza*.—El comercio y el juego, *N. Font y Sagué*, Presbítero.—Escuela Naval de Comercio.—De Córdoba (República Argentina) al dique de San Roque, *Bialet Laprida*.—La mejor soberana, *Tomás Mendigutia*.—Crónica Española, *Salvador Canals*.—Crónica Argentina, *R. Monner Sans*.—Crónica Internacional, *S. Pérez Triana*.—Notas de América.—El Presidente y los nuevos ministros de Colombia, *Abel Rey Suárez*.—Noticias generales.—Notas Bibliográficas.—Sección Financiera, *A. C.*

Informes varios

En Gálvez, Luciano Sánchez, Gregorio Gamero y José Olivares, han sido detenidos. Los dos primeros por inferir heridas de alguna consideración con arma blanca, y Olivares por hacer varios disparos de pistola á Felipe Cruz Brajos, siendo grave el estado de este último.

Hemos recibido la visita de *La Veterinaria Toledana*, revista mensual, órgano del Colegio de Veterinarios de la provincia, que ha empezado á publicarse en esta capital.

A D. Victoriano Medina, nuestro estimado amigo particular y Director de dicha revista, felicitamos por su iniciativa y deseamos próspera vida al nuevo colega.

En la estación de Quero fué arrollado hace días por el tren el joven Pablo Saiz, de 19 años de edad y natural de Millar del Río (Santander.) El estado del desgraciado Pablo es gravísimo.

Academia de Arcos, Plaza de la Ciudad, número 5.

Ayer se celebraron en esta S. I. Catedral solemnes funerales en sufragio del alma de S. A. R. la Princesa de Asturias.

Al acto asistieron las Autoridades civiles y mi-

litares, el Emmo. Sr. Cardenal, los Sres. Coronales, Jefes y Oficiales de la Academia de Infantería y Colegio de Huérfanos, é inmenso público.

Ha sido denunciado al Sr. Juez Municipal de Almorox, Anastasio Santiago Linares, de 21 años, oficio pastor y de aquella vecindad, por hallarse al cuidado de algunas cabras que pastaban en una viña sin permiso de su dueño.

En el pueblo de Navalucillos ha sido detenido Severiano Gómez por hurtar seis arrobas de carbón á Pedro Gómez, de Espinoso del Rey.

Según confesión del detenido, el carbón lo vendió á Inocencio Cebeira, de Navalucillos.

Desde que el periódico nos da hecha la opinión por cinco céntimos, nadie se ocupa de pensar en otra cosa que en alabar con justicia el exquisito café torrefacto La Estrella.

Lo venden Arrabal, 24, Confitería.

El día 3 del actual falleció repentinamente el Sr. D. Diego Muñiz, Teniente Coronel de la Guardia civil, en esta población.

Enviamos nuestro pésame á su atribulada familia.

El día 15 se celebrará en Carpio de Tajo la subasta del arbitrio del Matadero público; el 20 en Malpica la del arbitrio de Pesas y medidas, y el mismo día en Villafranca de los Caballeros la del concierto gremial, de los cupos adicionales de agurdientes, alcoholes y licores.

Se halla vacante la plaza de Médico-Cirujano Titular de Ocaña, dotado con 1.250 pesetas anuales.

AUDIENCIA PROVINCIAL

Señalamientos.

Sección primera.

Noviembre.—Día 7: Madrudejos; hurto, Quiterio Yébenes; Sres. Fernández y Mateo.

Idem.—Día 7: Torrijos; lesiones, Domingo Martín; Sres. Arellano y Aroca.

Idem.—Día 8: Torrijos y Ocaña; lesiones y quebrantamiento de condena, Melchor Herradón y Julián Marcos; Sres. Patos y García de la Torre y Aroca y Riesco.

Idem.—Día 9: Ocaña y Orgaz; estafa, Mariano Gómez y otros y Antonio Manzano; Sres. Lafuente (R.) y Lafuente (F.) y Navas y Escobar.

Idem.—Día 10: Ocaña y Madrudejos; lesiones y daño, Gabriel Guerra y Doroteo Merino; señores Ortiz, Villarreal y Navas.

Idem.—Día 11: Madrudejos; hurto y lesiones, Eugenio Telma y tres más y Rito López; señores Cano y Bejerano y Gómez Gutiérrez y Rodríguez.

Sección Segunda.

Noviembre.—Día 7: Navahermosa; robo, Daniel Sánchez; Sres. Vega y Vallejo.

Idem.—Días 8 y 9: Navahermosa; homicidio Isidoro Gómez; Sres. Ledesma y Aroca.

Idem.—Días 10, 11 y 12: Navahermosa; homicidio, Mariano Gómez; Sres. Conde y Ancil, y Villarreal y Riesco.

REGLONES CORTOS

EL TENORIO POLÍTICO

Maura á D. Juan parodió, y, con acento altanero, echando mano al acero así en el Congreso habló:

«Me dísteis mil desengaños, más alzaos, Diputados, y os volveré, derrotados, á vuestros ojos escaños; os dije que cinco años en el poder estaré y juro que cumpliré en el sillón un quinquenio, pues tengo valor y genio y á todos os venceré.

No, no me causan pavor ni la sesión permanente, ni la voz grandilocuente del más eximio orador; yo soy vuestro dictador, como al Congreso es notorio; si con un suplicatorio me aprestáis venganza fiera, venid ya, que aquí os espera Antonio Maura Tenorio.»

Esto dijo en la sesión; mas, sin duda, arrepentido, con acento conmovido entonó su confesión; con sincera contricción dijo el hombre al Parlamento: «si un vapor calenturiento un punto me fascinó, fué un vértigo y ya pasó y mis errores lamento.»

Y todos ya están unidos, olvidando sinsabores, vencidos y vencedores, vencedores y vencidos.

Emilio BUENO

tuve poco favor, aunque viendo aquellos señores mi poca edad se contentaron con que me arrinasen al aldabilla, y me mosqueasen las espaldas por un rato, y con que saliese desterrado por cuatro años de la corte: tuve paciencia, encogi los hombros, sufrí la tanda y mosqueo, y salí á cumplir mi destierro con tanta priesa, que no tuve lugar de buscar cabalgaduras: tomé de mis alhajas las que pude y las que me parecieron mas necesarias, y entre ellas saqué estos naipes (y á este tiempo descubrió los que se han dicho, que el cuello traía), con los cuales he ganado mi vida por los mésones y ventas que hay desde Madrid aquí, jugando á la veintiuna; y aunque vuesa merced los ve tan astrosos y maltratados, usan de una maravillosa virtud con que los entiende, que no alzará que no quede un as debajo, y si vuesa merced es versado en este juego, verá cuánta ventaja lleva el que sabe que tiene cierto un as á la primera carta, que le puede servir de un punto y de once; que con esta ventaja, siendo la veintiuna envidada, el dinero se queda en casa: fuera desto aprendí de un cocinero de un embajador ciertas tretas de quinolas y del parar, á quien también llaman el andaboba; que así como vuesa merced se puede examinar en la corte de sus antiparas, así puedo yo ser maestro en la ciencia villanesca: con esto voy seguro de no morir de hambre, porque aunque llegue á un cortijo, hay quien quiera pasar tiempo jugando un rato, y desto hemos de hacer luego la experiencia los dos: armemos la red, y veamos si cae algún pájaro de estos arieros que aquí hay, quiero decir, que juguemos los dos á la veintiuna como si fuese de veras, que si alguno quisiere ser tercero, él será el primero que deje la pecunia.

—Sea en buen hora,—dijo el otro,—y en merced muy grande tengo la que vuesa merced me ha hecho en darme



Rinconete y Cortadillo

En la venta del Molinillo, que está puesta en los fines de los famosos campos de Alcudia, como vamos de Castilla á la Andalucía, un día de los calorosos del verano se hallaron en ella acaso dos muchachos de hasta edad de catorce ó quince años el el uno, y el otro no pasaba de diez y siete: ambos de buena gracia, pero muy descosidos, rotos y maltratados; capa no la tenían, los calzones eran de lienzo, y las medias de carne; bien es verdad que lo enmendaban los zapatos, porque los del uno eran alpargates tan traídos como llevados y los del otro picados y sin suelas, de manera que más le servían de cormas, que de zapatos: traía el uno montera verde de cazador, el otro un sombrero sin toquilla, bajo de copa y ancho de falda: á la espalda, y ceñida por los pechos traía uno una camisa de color de camuza, encerrada y recogida toda en una manga: el otro venía escueto y sin alforjas, puesto que en el seno se le parecía un gran bulto, que á lo que después pareció, era un cuello de los que llaman valonas almidonadas, almidonado con grasa, y tan deshulado de roto, que todo parecía hilachas; venían en él envueltos y guardados unos naipes de figura ovada, porque de ejercitarlos, se les habían gastado las puntas, y porque durasen mas, se les cercenaron y los dejaron de aquel talle: estaban los dos quemados del sol, las uñas caireladas, y las manos no muy limpias: el uno tenía una media espada, y el otro un cuchillo de

FABRICA
DE
CHOCOLATE, MAZAPÁN Y DULCES
de
MARIANO GÓMEZ
SUCESOR DE PÉREZ
TENDILLAS, 3.-PUERTA LLANA, 4
TOLEDO

ALMACÉN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
DE LA
VIUDA DE GUILLÉN
Tornerías, 15.-Teléfono 350
TOLEDO

Cemento, portland, cales hidráulicas, baldosin de Ariza, azulejos, mosaicos hidráulicos, vidrios planos, sifones, sumideros inodoros y losetas para aceras.

PORVENIR

Para rápida obtención de determinadas carreras, sin separarse de su domicilio para estudiar, dirigirse al Director de la Escuela Politécnica de Barcelona.

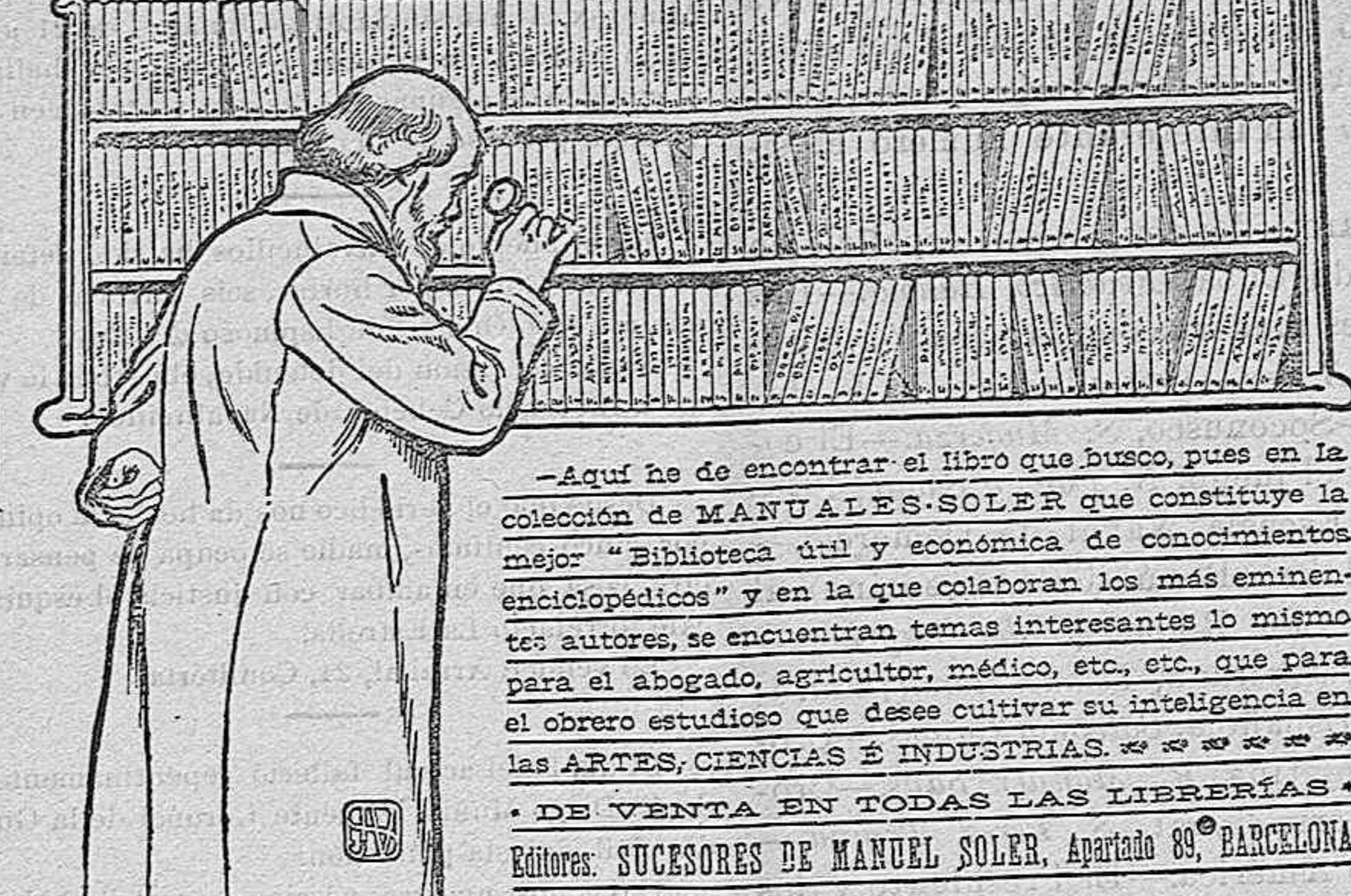
¡Oído á la caja!

Es la tienda de **GARIJO**
De lo bueno lo mejor.
Esta tienda es la tienda de todos,
Y el que viene una vez viene dos;
Que es su lema vender cual ninguna.
Sobre todo, lo más superior,
Como así lo pregona la fama
Y en Toledo se dice á una voz
Y quien lo quiera ver
Acuda sin tardar:
Venid, llegad, alegad, venid
Mi tienda á visitar.

Harinas de todas clases: de trigo, patatas, arroz y maíz.—Garbanzos, judías, lentejas y demás viandas.—Granos: trigo, cebada y algarroba.—Semillas: Se proporcionan todas las simientes, lo mismo de hortalizas que jardinería.—Alpargatería: Hay de todas clases y precios.—Cordelería: Fabrica desde la más gruesa hasta la guita más fina.—Para los pajaritos: Cañamones, alpiste, mijo y nabina.

LA CASA DE TODOS
ZOCODOVER, 10, JUNTO AL CAFÉ IMPERIAL

MANUALES SOLER
BIBLIOTECA



—Aquí he de encontrar el libro que busco, pues en la colección de MANUALES-SOLER que constituye la mejor "Biblioteca útil y económica de conocimientos enciclopédicos" y en la que colaboran los más eminentes autores, se encuentran temas interesantes lo mismo para el abogado, agricultor, médico, etc., que para el obrero estudioso que desee cultivar su inteligencia en las ARTES, CIENCIAS É INDUSTRIAS. — — — — —

• DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERÍAS •
Editores: SUCESORES DE MANUEL SOLER, Apartado 89, BARCELONA

LAS MÁQUINAS DE ESCRIBIR MARCA
HAMMOND

son de adaptabilidad universal. Es tan sencillo su manejo que basta una sola lección para romper á escribir; utilizanse por personas que carecen de vista, por eso

LAS MÁQUINAS DE ESCRIBIR MARCA
HAMMOND

son tan solicitadas y se venden
AL CONTADO Y Á PLAZOS
Muy importante. — No comprar máquinas de escribir sin ver antes

LAS MÁQUINAS DE ESCRIBIR MARCA
HAMMOND

Los catálogos se facilitan gratis á quien los solicite del Agente general en España D. Ramiro García Suárez, Victoria, 4, Madrid.

LA HIGIÉNICA

GRAN FÁBRICA DE GASEOSAS Y AGUA DE SELTZ
de la
VIUDA DE BERMEJO

Se sirve á domicilio y en su despacho
Calle de la Sillería, 19 y 21.

GRAN FOTOGRAFÍA

DE
E. RODRÍGUEZ

(SUCESOR DE H. ROS)
Comercio, 22.

Se hacen ampliaciones, reproducciones y toda clase de trabajos que tengan relación con este arte.

¡Precios y trabajos sin competencia!

RED TELEFÓNICA DE TOLEDO

En el sorteo de la Lotería Nacional del 31 de Octubre último ha correspondido el regalo de esta Red á la Excm. Sra. Condesa de Bornos, que entre otros tiene adjudicado el núm. 939, igual al formado por las tres últimas cifras del 26.939, agraciado con el premio mayor, y ha cedido el regalo en obsequio de los empleados de la Red, y éstos han elegido

TRES DOCENAS DE CHORIZOS DE CANDELARIO

facilitados por el establecimiento de don Domingo Marín, Hombre de Palo, 5 y 7, teléfono 80, por ser uno de los regalos que ofrece la empresa.

ACADEMIA PREPARATORIA

PARA
Carreras especiales civiles y militares
DIRIGIDA POR
Don Antonio Álvarez y Redondo
Ingeniero de Caminos
y Arquitecto de la Real Academia de San Fernando

DON MIGUEL ROMERO DE TEJADA
Ingeniero de Caminos.

Con la cooperación de distinguidos Profesores.

Para detalles dirigirse al Director D. Antonio Álvarez y Redondo, calle del Instituto, 25.—Toledo.

PORVENIR

La Teneduria de Libros por partida doble, con toda la serie de conocimientos necesarios y el título de Tenedor de Libros, en tiempo muy limitado y sin separarse de su domicilio para estudiar. Dirigirse al Director de la Escuela Politécnica de Barcelona.

Mariano Ortiz

Immense surtido en toda clase de muebles, camas, alfombras, esteras, etc.
Ventas al contado y á plazos ¡No olvidaros de visitar esta casa!

TOLEDO

7-SIN AGOGA-7

Imprenta de la Viuda de Lara.—TOLEDO

Rinconete y Cortadillo.

cachas amarillas, que los suelen llamar vaqueros: salieron los dos á sestear en un portal ó cobertizo que delante de la venta se hace: y sentándose frontero el uno del otro, el que parecía de mas edad díjole al mas pequeño:

—¿De qué tierra es vuesa merced, señor gentilhomme, y para dónde bueno camina?

—Mi tierra, señor caballero,—respondió el preguntado,—no la sé, ni para dónde camino tampoco.

—Pues en verdad,—dijo el mayor,—que no parece vuesa merced del cielo, y que este no es lugar para hacer su asiento en él, que por fuerza se ha de pasar adelante.

—Así es,—respondió el mediano;—pero yo he dicho verdad en lo que he dicho, porque mi tierra no es mía, pues no tengo en ella más de un padre que no me tiene por hijo, y una madrastra que me trata como alnado: el camino que llevo es á la ventura, y allí le daría fin donde hallase quien me diese lo necesario para pasar esta miserable vida.

—Y ¿sabe vuesa merced algún oficio?—preguntó el grande.

Y el menor respondió:

—No sé otro sino que corro como una liebre, y salto como un game, y corto de tijera muy delicadamente.

—Todo eso es muy bueno, útil y provechoso,—dijo el grande,—porque habrá sacristan que le dé á vuesa merced la ofrenda de Todos Santos, porque para el Juéves Santo le corte florones de papel para el monumento.

—No es mi corte desa manera,—respondió el menor,—sino que mi padre por la misericordia del cielo es sastre y calcetero, y me enseñó á cortar antiparas, que como vuesa merced bien sabe, son medias calzas con avampiés, que por su propio nombre se suelen llamar polainas; y córtolas tan

Miguel de Cervantes Saavedra.

bién, que en verdad que me podría examinar de maestro, sino que la corta suerte me tiene arrinconado.

—Todo eso y mas acontece por los buenos,—respondió el grande,—y siempre he oido decir que las buenas habilidades son las mas perdidas, pero aun edad tiene vuesa merced para enmendar su ventura: mas si yo no me engaño y el ojo no me miente, otras gracias tiene vuesa merced secretas, y no las quiere manifestar.

—Si tengo,—respondió el pequeño;—pero no son para en público, como vuesa merced ha muy bien apuntado:

A lo cual replicó el grande:

—Pues yo le sé decir que soy uno de los mas secretos mozos que en grande parte se pueden hallar; y para obligar á vuesa merced que descubra su pecho y descanse conmigo, le quiero obligar con descubrirle el mio primero, porque imagino que no sin misterio nos ha juntado aquí la suerte, y pienso que habemos de ser, desde hoy hasta el último día de nuestra vida, verdaderos amigos. Yo, señor hidalgo, soy natural de la Fuenfrida, lugar conocido y famoso: por los ilustres pasajeros que por él de continuo pasan: mi nombre es Pedro del Rincon, mi padre es persona de calidad, porque es ministro de la Santa Cruzada, quiero decir, que es bulero ó buldero, como los llama el vulgo: algunos dias le acompañé en el oficio, y le aprendí de manera, que no daría ventaja en echar las bulas al que más presumiese en ello; pero habiéndome un día aficionado mas al dinero de las bulas que á las mismas bulas, me abracé con un talego, y di conmigo y con él en Madrid, donde con las comodidades que allí de ordinario se ofrecen, en pocos dias saqué las entrañas al talego, y le dejé con más dobleces que pañizuelo de desposado: vino el que tenía á cargo el dinero tras mí, prendieronme,